INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-013-2026

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	"SUMINISTRO DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO DE 36" PARA EL MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CANALIZACIÓN DE AFLUENTES HÍDRICOS EN LAS VEREDAS LA PRIMAVERA, LOS LAURELES, CAMPO BELLO, VILLA DUARTE, EL TEMBLON, LA PRADERA Y LA VEREDA SANTA TERESA EN EL SECTOR URBES DE BELÉN DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."				
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 48.906.000 MDA/CTE)				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.3.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015.			**AÑO**	2026
FECHA DE INVITACIÓN	18 de FEBRERO DE 2026	**INVITA**	ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ		
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA	26/02/2026 05:00:00 PM.	**PLATAFORMA**	SECOP II		
FECHA DE LA EVALUACIÓN	27 DE FEBRERO DE 2026				

En la fecha establecida, la Secretaria de Planeación y Obras Publicas Municipal se permite presentar las conclusiones de la evaluación conforme a los términos de la invitación pública así:

1. **INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** La diligencia de cierre según quedó estipulado en la invitación, se llevó a cabo el día 26 de febrero del 2026, a las 05:00 p.m., mediante plataforma SECOP II, en el siguiente orden de recepción:



Verificación de los requisitos, en todo caso la verificación de los requisitos enunciados, se hará exclusivamente en relación con el único proponente, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

2. **VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEL ÚNICO OFERENTE:**

RICARDO ROMERO LOPEZ
C.C. No. 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño),

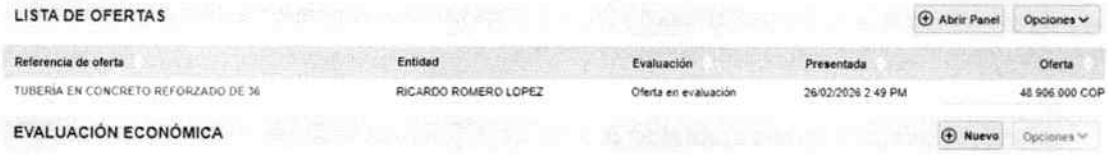
Matricula Mercantil No. 21598 del 25 de julio de 2003

Es de indicar que de conformidad con el documento de AVISO LIMITACION DEL PROCESO DE CONTRATACION A MIPYMES, la convocatoria **IMC-013-2026,** fue limitada a mi pymes.

A continuación, se procederá a verificar dentro de la plataforma de SECOP II, que la propuesta económica del oferente con el menor precio ofertado, cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación Pública Proceso de Selección de Mínima Cuantía IMC-013-2026. En consecuencia, se verificará la propuesta económica del oferente Único: **RICARDO ROMERO LOPEZ**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño).

3. VERIFICACIÓN VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente presentó su oferta económica en la plataforma por valor de ***cuarenta y ocho millones novecientos seis mil pesos con cero centavos moneda corriente $ 48.906.000,00 COP.***


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO DE 36	RICARDO ROMERO LOPEZ	Oferta en evaluación	26/02/2026 2:49 PM	48 906 000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

Se procede a revisar el valor oferta económica presentada por el Oferente y el establecido en el formato N° 02, OFERTA ECONOMICA encontrando que existe similitud en el valor de la oferta presentada por ***cuarenta y ocho millones novecientos seis mil pesos con cero centavos moneda corriente $ 48.906.000,00 COP.***

CONDICION	RESULTADO.
La Oferta económica se presentará, conforme al formato establecido y debidamente diligenciado. (formato No. 2.).	El oferente presenta su oferta en el formato 2, se encuentra debidamente diligenciado.
El valor ofertado deberá comprender los costos directos (materiales, mano de obra, transporte, administración, etc.) e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización del contrato, etc).	El proponente manifiesta aceptar todas las condiciones establecidas, sin salvedad alguna
Los errores en la oferta económica, serán asumidos por el contratista. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ no será ni se hará responsable por reclamaciones.	De la revisión aritmética En el Formato 2 de oferta económica no se advierten errores aritméticos
El valor ofertado deberá incluir IVA (Cuando Aplique).	Se presenta la oferta con valores totales.
La oferta debe tener una validez como mínimo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre.	Cumple con el termino de validez de la oferta
La no presentación de la oferta económica generará rechazo de la propuesta. La presentación de la misma sin la firma del proponente requerirá ratificación por parte de este.	El formato 2 se presenta firmado por el oferente
Cuando no se presente el formato de la oferta económica en la forma en que lo ha establecido el MUNICIPIO, o éste presente errores o incongruencias en la descripción de los ítems, especificación, detalle, unidad, cantidad, y demás	Se presenta la oferta económica en el formato establecido por el Municipio Valle del Guamuez Putumayo.

elementos que forman el formato de la oferta económica será rechazada.	
Un oferente solo podrá presentar una oferta.	Se presenta una sola oferta económica.
El valor correspondiente a su oferta económica no podrá exceder el valor máximo establecido por el MUNICIPIO so pena de rechazo.	El valor ofertado no supera el presupuesto oficial.
El valor ofertado por ítem no podrá superar el valor unitario establecido por el MUNICIPIO en cada uno de los ítems. (formato No. 2.)	Los valores unitarios ofertados no superan los valores del presupuesto oficial.
Las propuestas serán objeto de revisión aritmética y su corrección, si hubiere lugar a ello. En el evento que el valor corregido tenga una diferencia igual o superior al valor equivalente al cero punto cinco (0.5%) respecto al valor total de la oferta, por exceso o por defecto, la propuesta será rechazada. Para efectos de la evaluación y determinar el valor del contrato, se tendrá en cuenta el valor corregido.	De los valores de la propuesta económica no se evidencian errores aritméticos.
EL MUNICIPIO aceptará la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando el proponente cumpla con las condiciones establecidas en la invitación. (formato 2).	Al existir una oferta se constituye en el único valor más bajo.

3.1. CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN ECONOMICA

Teniendo en cuenta que el proponente: **RICARDO ROMERO LOPEZ** identificado con No de cedula 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño), como persona natural Número de matrícula Mercantil No: 21598, cumple con los Requisitos de Capacidad económica, Una vez verificado el valor de la oferta obtiene calificación de **HÁBILITADO**

4. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

A continuación, se procede a verificar la capacidad jurídica del proponente a fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual:

EVALUACIÓN JURÍDICA		
VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	**RICARDO ROMERO LOPEZ** C.C. No. 12.992.771 expedida en Pasto	
DOCUMENTOS	**DESCRIPCION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta	Documento, firmado por: **RICARDO ROMERO LOPEZ** C.C. No. 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño).	**CUMPLE**
2. Fotocopia de Cedula Ciudadanía	Aporta copia del documento de identidad de la señora: **RICARDO ROMERO LOPEZ** C.C. No. 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño).	**CUMPLE**
3. Registro Único Tributario (Actualizado)	Aporta documento No. 141233660972, con número de Nit No. 129927711 Actividad económica: **4663** De acuerdo a la exigencia de la invitación publica	**CUMPLE**
4. Definición de la situación militar	No Aplica. Proponente mayor de 50 años.	**NO APLICA**

5.Verificación certificado judicial	Aporta certificado del señor: **RICARDO ROMERO LOPEZ** C.C. No. 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño)., expedido el 26 de febrero de 2026, por la Policía Nacional de Colombia, la entidad verifico dicha información. **No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.**	**CUMPLE**
6.Verificación antecedente disciplinarios procuraduría general de la nación	Aporta certificado No. 292006221 del señor: **RICARDO ROMERO LOPEZ,** C.C. No. 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño) expedido el 25 de febrero del 2026, por la Procuraduría General de la Nación, la entidad verifico dicha información y **no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.**	**CUMPLE**
7.Verificación de antecedentes fiscales contraloría general de la república.	Aporta certificado del señor: **RICARDO ROMERO LOPEZ,** C.C. No. 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño), expedido el 25 de febrero del 2026, por la Contraloría General de la República No. De Verificación 12992771260225201256, la entidad verifico dicha información y no se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE**
9.Verificación certificado de Medidas Correctivas	Aporta certificado de la señora: del señor: **RICARDO ROMERO LOPEZ,** C.C. No. 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño) expedido el 25 de febrero del 2026, por la Policía Nacional de Colombia, registro interno de validación No. 135479883, la entidad verifico dicha información y no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE**
9. Verificación de Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Aporta certificado del señor: **RICARDO ROMERO LOPEZ,** C.C. No. 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño), Expedido el 25 de febrero del 2026, por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones MINTIC, registro interno de validación No K9A5N168JU, la entidad verifico dicha información y no se encentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos pendientes por cumplir.	**CUMPLE**
10. Verificación de Inhabilidades por delitos sexuales	Aporta certificado del señor: **RICARDO ROMERO LOPEZ,** C.C. No. 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño), expedido el 25 de febrero del 2026, por la Policía Nacional de Colombia, la entidad verifico dicha información y no tiene Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años pendientes por cumplir.	**CUMPLE**
11. Certificado De Existencia y Representación Legal De Personas Jurídicas o Matricula Mercantil Para	Presenta CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL expedido por la cámara de comercio del Putumayo, fecha de expedición 04/02/2026,	**CUMPLE**

Personas Naturales (Para todos los proponentes):	Código de verificación No. FdevPVzUYF Número de matrícula Mercantil MATRÍCULA No: 21598 del 25 de julio de 2003, último año renovado 2025, cuenta con la actividad de comercio: ACTIVIDAD ECÓNOMICA: G4663 – Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Está de acuerdo a la exigencia de la invitación publica	
12. Para todos los proponentes: Certificación pago aportes, (formato N°6) y planilla de pago de aportes	Presenta formato No. 06 de certificación de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social y parafiscales, firmado **RICARDO ROMERO LOPEZ,** C.C. No. 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño).Adicionalmente aporta copia de planilla resumen de pago de seguridad Social TIPO I N° 9498809334 de fecha de pago 2026/02/05 Periodo Pensión y Salud: 2026/02.	**CUMPLE**
13. Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado (FORMATO # 7)	El Oferente aporta formato No. 7 del 21 de octubre de 2025 donde declara no estar limitado para contratar.	**CUMPLE**
14. Aceptación Condiciones Técnicas. (FORMATO # 3)	Aporta formato No. 3 debidamente diligenciado y firmado.	**CUMPLE**
15. Declaración sobre multas y sanciones, persona natural, (FORMATO # 8A)	Aporta formato No. 8A del 26 de febrero de 2026 donde el proponente declara que en los últimos cinco (05) años, No ha sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento de las obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**
16. Certificación de ausencia de limitaciones para contratar con el Estado (FORMATO #9)	Presenta diligenciado el formato No. 9 de la Invitación Pública, indicando que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	**CUMPLE**
17.Copia de contrato de concesión.	Aportar copia de contrato de concesión y distribución de combustible.	**CUMPLE**

4.1. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

En cumplimiento del deber ser de selección Objetiva previsto en la normatividad vigente el Comité Jurídico encontró que, una vez analizada la propuesta allegada, desde la óptica de la documentación legal exigida en la Invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IMC-013-2026, la propuesta presentada por el oferente **RICARDO ROMERO LOPEZ,** C.C. No. 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño), Matricula Mercantil No: 21598 del 25 de julio de 2003, para continuar con el presente proceso de selección contractual.

5. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TECNICA

A continuación, se procede a verificar la capacidad técnica del proponente a fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual:

EVALUACIÓN TECNICA		
VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	**RICARDO ROMERO LOPEZ** 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño), Matricula Mercantil No. 21598 del 25 de julio de 2003	
EXPERIENCIA DEL OFERENTE		
DOCUMENTOS	DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de un (01) contrato terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea suministros y/o compraventa de materiales de ferretería, y que en su presupuesto tenga contemplado ítem de tubería en concreto y el valor ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	Presenta Formato No.10 Relación de experiencia debidamente diligenciado en donde relaciona un (01) contrato a través de los cuales indica la experiencia habilitante así: ***CONTRATO 1.*** **No. de contrato:** CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. SPOPM-CV-SUB-768-2019 del 24 de diciembre de 2019. **Objeto:** "COMPRAVÉNTÁ DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE LOS SALONES CULTURALES DE LAS VEREDAS LA ESMERALDA, LOS LLANOS, LA SULTANA, EL JARDÍN, EL VENADO, LA PALESTINA, CAMPO HERMOSO, ALTO PALMIRA, LAS VEGAS, JORDÁN GUIS1A, LA UNIÓN, BELLA VISTA, EL TRIUNFO Y CABILDO INDIGENA AWA TATCHAN DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2 **CONTRATISTA: RICARDO ROMERO LOPEZ,** C.C. No. 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño), **% DE PARTICIPACIÒN:** 100% **FECHA DE TERMINACIÓN:** 26/12/2019 **VALOR:** $ 160.453.656 M/CTE. Se aporta copia de acta de liquidación y minuta de contrato Dentro del contrato se especifica el ítem de TUBO EN CONCRETO DE 24": Tubo en concreto reforzado con acero de 3/8 de pulgada en dos direcciones con dimensiones : Largo: 1 metro Interno: 24" de Concreto: 10 Cm.	**CUMPLE**

5.1. CONCLUSIONES VERIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con lo expuesto, la oferta presentada por el oferente único proponente **RICARDO ROMERO LOPEZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño), se encuentra **HABILITADO** para continuar con el proceso de selección en la modalidad de minima cuantia No. **IMC-013-2026**.

6. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes del oferente, se tiene:

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME DE EVALUACIÓN	Código:	FT-GJC-GCT-
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	

No.	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACIÓN FINAL
		ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	
1	**RICARDO ROMERO LOPEZ** C.C N° 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Una vez finalizada la diligencia de la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador concluye que el oferente **RICARDO ROMERO LOPEZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 12.992.771 expedida en Pasto (Nariño),, "**CUMPLE"** con todos los requisitos habilitantes económicos, técnicos y jurídicos, lo que permite recomendar al ordenador del gasto la escogencia de la misma en aras de satisfacer la necesidad presentada en la invitación pública No. **IMC-013-2026**.

Publíquese la presente acta en la página web www.contratos.gov.co con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente a efectos que presenten las observaciones que consideren pertinentes y conducentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Dado en Valle del Guamuéz – Putumayo, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

FIRMAS COMITÉ EVALUADOR

DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR ARTEAGA
Jefe de Oficina Jurídica
Evaluador Jurídico

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal
Evaluador Económico y Técnico

Proyectó PJ: David Basante
Prof. Apoyo OJMVG

Proyectó PT: Lisbeth Yandun
Prof. Apoyo SPOPM